

PROCESO: 2022--0006-00

Fijación Alimentos

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, noviembre nueve (9) de dos mil veintidós (2022).

Dentro de las presentes diligencias, déjese en conocimiento de las partes los anteriores escritos procedentes de la caja de **compensación COMFENALCO** y de *Ribs (Real Investment Building)*, donde da cuenta sobre los ingresos que percibe el demandado RAUMIR GOMEZ MANCILLA, como prueba decretada dentro del presente proceso FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS promovida mediante apoderada judicial por MAGDA ASTRID GUZMAN CIFUENTES quien representa al menor RAUMIR GOMEZ GUZMAN. en contra de RAUMIR GOMEZ MANCILLA.

Anexar al estado electrónico, archivos 34 y 35

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ.

gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73b9dbd12bb8933100f10d7388c6abf3bd05dbe988bce1a1998a114e6a811564**

Documento generado en 09/11/2022 07:15:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>